



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

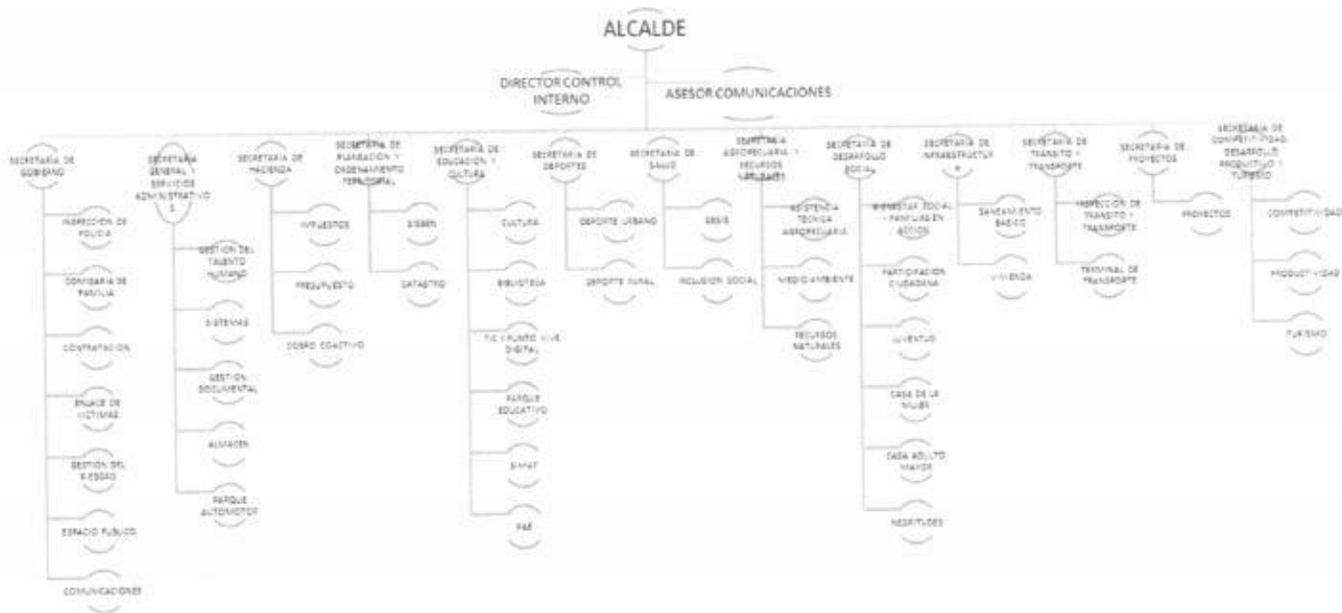
**ACUERDO N° 001
(29 DE ENERO DE 2020)**

POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE OSOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales del artículo 313 y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Decreto 1083 de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ESTRUCTURA. – ADÓPTESE. La siguiente estructura administrativa de la Alcaldía del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA, la cual quedará de la siguiente manera:



UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS

Secretaría de Gobierno

Inspección de Policía
Comisaría de Familia
Contratación
Comunicaciones
Enlace de Víctimas
Gestión de Riesgos
Espacio Público

Secretaría General y Servicios Administrativos

Gestión del Talento Humano
Sistemas
Gestión Documental
Almacén
Parque Automotor

Secretaría de Hacienda

Impuestos
Presupuesto
Cobro Coactivo

Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

SISBÉN
Catastro

Secretaría de Educación y Cultura

Cultura
Biblioteca
TIC y Punto Vive Digital
Parque Educativo
SIMAT
PAE

Secretaría de Deporte

Deporte Urbano
Deporte Rural

Secretaría de Salud

Sistemas de Información en Salud
Inclusión Social

Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales

Asistencia Técnica Agropecuaria
Medio Ambiente
Recursos Naturales

Secretaría de Desarrollo Social

Bienestar Social
Participación Ciudadana
Juventud
Casa de la Mujer
Adulto mayor
Negritudes

Secretaría de Infraestructura

Servicios Públicos y Saneamiento Básico
Vivienda

Secretaría de Tránsito y Transporte

Inspección de Tránsito
Terminal de Transporte

Secretaría de Competitividad, Desarrollo Productivo y Turismo

Competitividad
Productividad
Turismo

Secretaría de Proyectos

Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO: El Ejecutivo Municipal con fundamento en el Artículo 315, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia podrá crear, suprimir o fusionar, los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos sin exceder de los montos autorizados por el Gobierno Nacional de las dependencias de la entidad territorial para que funcione correctamente, siempre y cuando no afecten la estructura administrativa aprobada en el presente Acuerdo y el Presupuesto Oficial del año 2020 en lo relacionado con los salarios y sus demás componentes inherentes a nómina, en las cifras globales aprobadas en el Acuerdo Municipal Nro. 008 del 25 de Noviembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al ejecutivo municipal a realizar todos los traslados presupuestales y demás movimientos necesarios para la adopción

de la Estructura Administrativa y la organización de todas las dependencias de la Administración para su correcto funcionamiento.

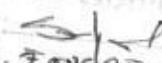
ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, el 29 de enero de 2020.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO EL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2020 Y EN PLENARIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020.


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ J.
Presidente


CINDY CATALINA PÉREZ Z.
Secretaria General


Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno
Recibido por: 
Fecha: 31. ENERO 2020
Hora: 07:50 P.M.

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, 30 de enero de 2020
El Acuerdo número 001 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE _____

SECRETARIA _____

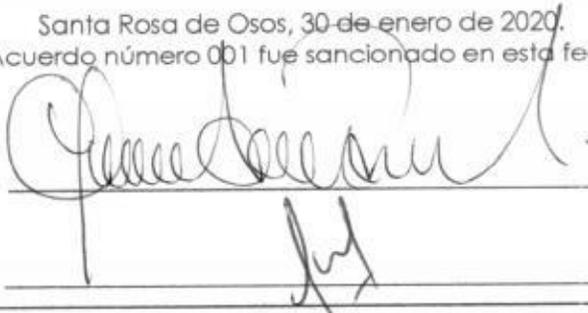


ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 30 de enero de 2020.
El Acuerdo número 001 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL _____

EL SECRETARIO _____



CERTIFICO

Que el Acuerdo número 001 que antecede fue publicado hoy 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO _____

